

15 FEB 2018

LANUS,

0527

Nº _____.-

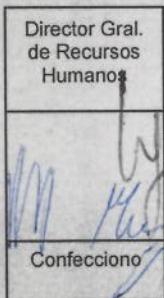
DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Ángel BRUGO, Legajo N° 22949/2, al área de la Dirección de Ejecución Presupuestaria y Certificaciones de Obras y Servicios, categoría 22, con funciones de Ordenanza, Personal Servicio y Maestranza, Agrupamiento 7, Oficina 505, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01; quien prestara funciones en el área de la Dirección de Obras Particulares, Oficina 510.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO